La villa de Galapagar a quinze dias
del mes de Junio de mill y seiscientos y [illegible] años los señores de
ayuntamiento desta villa [illegible] alcalde ordinario
Francisco Fernandez [illegible] Pedro Sanchez [illegible] Juan de
Viscaya Juan Fernandez [illegible] regidores todos que juntos
y regimiento desta villa [illegible] por su magestad
estando juntos en su sala de ayuntamiento
dixeron que esta villa esta de presente muy necesitada
de pan y se espera lo estara mucho mas [illegible]
de que [illegible] como [illegible] trigo en el posito [illegible]
[illegible] y aun que sus mercedes an hecho muchas
diligencias para ymbiar por trigo y tienen [illegible]
los panaderos desta villa no pueden venir antes de se
[illegible] el trigo [illegible] posito en [illegible]
de aver ydo por el a villa [illegible]
niente [illegible] que [illegible] a las villas
comarcanas a comprar trigo para que [illegible]
que vienen los dichos panaderos [illegible]
y no se descan[illegible] por tanto [illegible]
[illegible] remedio de lo suso dicho [illegible] los dichos
[illegible] de una conformidad y voto dieron poder
[illegible] regidor suso dicho para que
por su propia [illegible] vaya a las villas comarcanas
[illegible] comarca y compre
[illegible] que le
[illegible] por el [illegible] posito [illegible]
[illegible] y para [illegible] efeto concertar [illegible]
[illegible] y para [illegible] efeto [illegible] de Cardenas montalbo ma-
[illegible] mandamos [illegible] entregue [illegible]
[illegible] posito de y entregue [illegible] tome
[illegible] mil [illegible] para el dicho efeto [illegible] su acuerdo
carta de pago con la qual [illegible]
[illegible] y librados sin otro requisito
[illegible] de salario [illegible]
[illegible] y señalaron [illegible] con [illegible]
un dia [illegible]
[illegible] de las ganancias del [illegible]
posito [illegible] acuerdo ansi lo
[illegible] acuerdo [illegible]